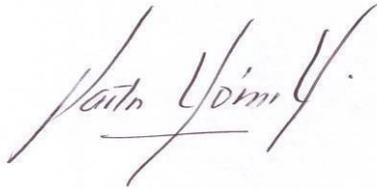


CONSTANCIA: 23 de Enero de 2024 . Me permito pasar a Despacho de la señora Juez este asunto , informándole que Medicina Legal Seccional Caldas, mediante correo electrónico del día de hoy, informó que fijó como fecha para toma de muestras de ADN a las partes en litigio, el próximo día 31 de enero de 2024 a la 09:00 horas.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Auto de sustanciación No. 23

Radicado No. 2023-00318

Atendida la constancia Secretarial que antecede, se señala el día 31 de enero de 2024 a la 09:00 horas para la toma de muestras para la prueba de ADN, lo que se hará en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Caldas.

Así las cosas, se cita a los interesados en el proceso, advirtiéndoles que su renuencia a la práctica de la prueba, hará presumir cierta la *paternidad*, maternidad o impugnación alegada. (numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso). Procédase al diligenciamiento del formato único para la prueba de ADN y remítase al INMLyCF.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO.
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b14547194b5fa9554d0e1df889af5ebe2687f201556533b6fa978a2ee999dee9**

Documento generado en 23/01/2024 05:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>